



Resolución Ministerial

Lima, 24 de MAYO del 2017

Visto, el expediente N° 17-032751-002, que contiene el Oficio N 785-2017-DG/OEGDRRH N° 296-DISA IV LE, emitido por el Director General (e) de la Dirección de Salud IV Lima Este del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 781-2016/MINSA, de fecha 3 de octubre de 2016, se designó al médico cirujano Edgar Montalván Santillán, en el cargo de Director Adjunto, Nivel F-4, de la Dirección de Salud IV Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, según Resolución Ministerial N° 794-2016/MINSA, de fecha 10 de octubre de 2016, se designó a la médico cirujano Sandy Sarita Altamirano Cáceres, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección de Salud IV Lima Este del Ministerio de Salud;

Que, mediante Oficio N° 785-2017-DG/OEGDRRH N° 296-DISA IV LE, el Director General (e) de la Dirección de Salud IV Lima Este, comunica que la médico cirujano Sandy Sarita Altamirano Cáceres, Directora Ejecutiva de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental se encontró de licencia por enfermedad del 3 al 17 de abril de 2017, por lo que propone encargar sus funciones al médico cirujano Edgar Montalván Santillán, en adición a sus funciones de Director Adjunto;

Que, mediante Informe N° 436-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable, señalando que corresponde encargar funciones, con eficacia anticipada del 3 al 17 de abril de 2017, al profesional propuesto, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la citada Dirección de Salud;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y de la Vice Ministra de Salud Pública, y;



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUINONES L.



S. PESSAH

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada del 3 al 17 de abril de 2017, al médico cirujano **Edgar Montalván Santillán**, las funciones de Director Ejecutivo, de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección de Salud IV Lima Este del Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.



Regístrese y comuníquese.



PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

